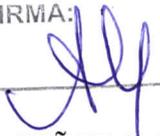


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	13 ENE. 2021	31
FIRMA:	ENTRÓ:	
	11:35	

NOTA N° 011 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 ENE 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

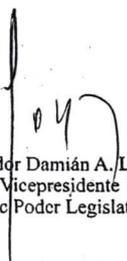
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1091/20 del agente Flavio Alberto ARBIZU, Legajo N° 27718606/00, Categoría 10 P.A. y T. quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F. D. T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica URQUIZA
SU DESPACHO


Legislador Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a/c Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 018	07 ENE. 2021	10:28
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0030/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de enero del 2021

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo.
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Adscripción** del agente Flavio Alberto ARBIZU, Legajo N° 27718606/00, categoría 10 P.A. y T., que el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 1091/20, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO